AAPAUNAM

COMUNICADO ESPECIAL 2

El Comité Ejecutivo General y la Asamblea General de Representantes de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, (AAPAUNAM), hacemos del conocimiento a nuestros afiliados, así como a todo el personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, que una vez concluidos los procedimientos señalados por la Ley Federal del Trabajo y por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, respecto a la consulta del Convenio de Revisión, acompañada, supervisada y vigilada por la Autoridad Laboral; dicho Centro, emitió la Constancia de Aprobación del Registro y Depósito del Convenio del **Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM para el periodo 2025-2027.**

A todo el personal académico lo invitamos a que continúe informándose, ya sea por los medios oficiales de la Autoridad Laboral o por los emitidos oficialmente por la AAPAUNAM.

A t e n t a m e n t e

***“El Pluralismo Ideológico, Esencia de la Universidad”***

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de febrero de 2025.